

Certificado Médico Laboral

SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO

SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO S.A.S. - NIT: 890933726-1

Fecha Cierre: 8/01/2025 3:28:24 p. m.

Certificado de aptitud: 71618167-1733277

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

Información del Paciente

Fecha y Lugar:	08 ene. 2025 - MEDELLIN	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	SANTIAGO RESTREPO VELEZ	**Identificación:**	71618167
Género	MASCULINO **Edad:** 63	**Teléfono**	**Móvil:** 3103587329
Fecha	29/12/1961	**Cargo:**	CURADOR
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	EPS SURA
Dirección	BELODROMO	**ARL:**	NO REPORTA
Escolaridad:	DOCTORADO	**AFP:**	PORVENIR S.A.
Empresa	PARTICULAR -	**AREA: OPERATIVA**	
		Peso: 72 Talla: 180 IMC: 22.22	

Exámenes Diagnósticos Realizados

MEDICINA OCUPACIONAL	ACTIVIDAD FISICA, MINIMO 30 MINUTOS MINIMO 4 VECES POR SEMANA. CREAR Y/O MANTENER HÁBITOS SALUDABLES. PAUSAS ACTIVAS EN EL PUESTO DE TRABAJO PARA PREVENIR LESIONES OSTEOMUSCULARES Y MEJORAR EL DESEMPEÑO. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LOS RIESGOS DE SU OFICIO
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL
ESQUEMA VACUNACION COVID-19	ESQUEMA COMPLETO
TABLA DE SNELLEN	ANORMAL CORREGIDO

Concepto Laboral

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA	SVE

Información de Remisiones

NO

Consideraciones Jurídicas

'CONSIDERACIONES JURÍDICAS
Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen que reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verídicas; autorizo a la IPS SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO para que emita un certificado de aptitud con unas recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para el programas de seguridad y salud en el trabajo y se recomienda realizar exámenes ocupacionales acorde a la matriz de peligros y profesiograma.

Médico Especialista en Salud Laboral
ANA MARIA CRUZ TOBON
LIC. 2022060356577 REG -103662

Firma y cédula del Paciente
SANTIAGO RESTREPO VELEZ
Identificación: 71618167

Sede Centro
Cra 44 N° 48 – 51
Plazuela San Ignacio
Medellín

Sede Poblado
Cra 48 B N° 16 Sur – 38
Sector Aguacatala
Medellín

(604) 216 1144

www.smsi.com.co
smsi@une.net.co

Medellín, Colombia